



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

V^lmo
M. Conitorio.

D. Fran.º Alcalde, Ciuano aprobado por el R.º
Tribunal del Pto. Medico, Vecin.º de la Ciudad Murcia,
con el respeto devido haze presente a V.º S. ha llegado a en-
tender se halla vacante la Plaza de Ciuano titular de casa
de Sorca, que obtuvo hasta su muerte D. Victor Robi, cuya
Provision ha a efectuarse. El Suplicante con morbo de su
larga practica, y tareas literarias (que si es necesario pondrá
de manifiesto) parece ser acreedor aq. la justificacion, y Re-
com.º de V.º S. Ayuntamiento. le atiende; por lo q.
Supp.º Reuidam.º a V.º S. le confiera la citada Plaza de Ciuano
titular de casa referida Ciudad; a cuya gracia quedará reconocido
y obligado: Murcia y Agosto 29.º de 1803.

Fran.º Alcalde

